



Ate, 06 de Junio de 2023

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 033 -2023-EMAPE/PE**VISTOS:**

El Informe N° 58-2023-EMAPE/GG de la Gerencia General, el Memorándum N° 000115-2023-EMAPE/GCPP de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 000115-2023-EMAPE/GPEM de la Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización, y el Informe N° 000277-2023-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", estableciendo pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional –POI, en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMM se aprueba la Directiva N° 001-2021-MML-GP denominada "Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima", con el objeto de establecer los criterios en las fases de elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación, del proceso de Planeamiento Operativo Institucional, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual es de aplicación obligatoria para los Centros de Costo, Organismos Descentralizados y Empresas Municipales del Pliego: 150101 Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto mediante el Memorándum N° 000115-2023-EMAPE/GCPP remite con su conformidad el Informe N° 000115-2023-





EMAPE/GPEM, por el cual la Gerencia de Planificación Estratégica y Modernización, ampliando el Informe N° 000111-2023-EMAPE/GPEM, sustenta y propone la aprobación del Plan Operativo Institucional POI 2023 de EMAPE S.A., consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 000180-2022-EMAPE-GG; precisando que cuenta con la opinión técnica favorable de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme consta en el Informe N° D000084-2023-MML-GP-SPC;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000277-2023-EMAPE/GCAJ se pronuncia sobre la procedencia legal de la aprobación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - POI 2023 de EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia General por medio del Informe N° 58-2023-EMAPE/GG eleva la propuesta del Plan Operativo Institucional 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - POI 2023 de EMAPE S.A. para su aprobación;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Planificación y Presupuesto, y del Gerente Central de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso f) el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. y el inciso f) del artículo 16 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** el Plan Operativo Institucional 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - POI 2023 de EMAPE S.A., el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. - EMAPE S.A.

Artículo 3.- DISPONER que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto efectúe el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - POI 2023 de EMAPE S.A.

Artículo 4°. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Documento firmado por:
GLORIA MARIA DELGADO VERA
Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima .





MUNICIPALIDAD DE
LIMA EMAPE S.A.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS
ESTRATEGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMAPE S.A.**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 (POI 2023 EMAPE S.A.)

EMAPE S.A.



Firmado digitalmente por
HUACHACA MENDOZA Charles
Belizario FAU 20100063337 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2023 16:28:37 -05:00

Gerencia General

Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Planeamiento Estratégico

EMAPE S.A.



Firmado digitalmente por VILA
ESPINOZA Nicolas Lucio FAU
20100063337 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2023 14:08:00 -05:00

Lima, Junio 2023

EMAPE S.A.



Firmado digitalmente por TRAUCO
GALAN Paul Michel FAU
20100063337 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.05.2023 14:06:48 -05:00

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

INDICE

I. Introducción

II. Misión

III. Ruta Estratégica

IV. Marco Presupuestario

V. Anexos

6.1. Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas

I. INTRODUCCIÓN

La Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima EMAPE S.A, fue creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146, de fecha 26.06.1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22.12.1986, tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso, puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros.

Mediante Acuerdo de Consejo N° 194, de fecha 24.11.1995, se aprobó el Convenio de Recaudación y Administración de proyectos de mantenimiento y Obras en las vías de Peaje dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incluyendo las zonas de derecho de vía, puentes, accesos, pasos a nivel y desnivel, bermas, intercambios viales y demás zonas accesorias y adyacentes relacionadas con las vías a su cargo; estableciéndose en su cláusula séptima la vigencia por tiempo indefinido, el cual fue suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE S.A.

Sin embargo, en el año 2014, año en que se concesionan las principales vías y peajes de la ciudad, las actividades de EMAPE S.A., ya no se encuentran vinculadas con su objeto principal; dedicándose la empresa, desde entonces, al estudio y ejecución de proyectos de inversión pública, por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como al mantenimiento de vías metropolitanas, ejecución de obras sociales en la ciudad, entre otras actividades; razón por la cual resulta necesario actualizar su objeto y denominación social por otra acorde a sus fines actuales.

Asimismo, es pertinente adecuar el estatuto social de EMAPE S.A., al sistema de buen gobierno corporativo cuyas reglas puestas en práctica fortalecerán los órganos de dirección y control de la empresa, al tiempo que permitirá definir reglas claras de juego entre los actores (directorio, gerencias y trabajadores), e incrementar el nivel de transparencia y rendición de cuentas a grupos de intereses.

Por ello, resultó pertinente adecuar el estatuto social de EMAPE S.A., y producto de ello se modificó entre otros, el artículo 1°, el mismo que indica: La sociedad que se constituye se denominará **Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.** y se constituye bajo la modalidad de empresa municipal de derecho privado, posee personería jurídica y actúa con autonomía administrativa, financiera, económica y empresarial, con arreglo a las normas que le sean aplicables, rigiéndose bajo los lineamientos del buen gobierno corporativo.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Posteriormente, mediante Acuerdo de Consejo N° 830 de fecha 10.06.2014, se aprueba la celebración de la adenda al Convenio entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y EMAPE S.A, a través de la cual se encarga a este último la administración de proyectos de inversión pública, cuya ejecución le sea encargada por la entidad edil.

De acuerdo a lo indicado y a las atribuciones conferidas a EMAPE S.A., se presenta el Plan Operativo Institucional 2023 de la Empresa Municipal de Apoyo de Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima (POI 2023 EMAPE S.A.), instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional.

El Plan Operativo Institucional POI 2023 EMAPE S.A., contiene la programación de actividades operativas valorizadas de los centros de costos a ser ejecutadas, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0001-2021-MML-GP, denominada “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° D0000056-2021-MML-GMM, y articulado a las estrategias del Marco Estratégico 2020-2023 de EMAPE S.A., y los objetivos y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2022 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

II. MISIÓN

En el marco de la Resolución de Gerencia General N° 125-2019-EMAPE-GG, que aprueba el "Marco Estratégico 2020-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos — EMAPE S.A", declara su misión de acuerdo al rol central establecido en sus funciones y atribuciones conferidas en su normativa vigente, de la siguiente manera:

“Somos una Empresa Municipal que administra proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura existente de la red vial encargadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía, mediante una oportuna entrega de nuestros servicios, controles internos y relación articulada entre el entorno social y territorio a intervenir”.

III. RUTA ESTRATÉGICA

Las actividades y tareas operativas del Plan Operativo Institucional POI 2023 de EMAPE S.A. se encuentran alineados a los documentos de planificación institucional de largo plazo, de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de EMAPE S.A.: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2020-2025 (PEI 2020-2025-MML) Ampliado, aprobado con Resolución de Alcaldía 171-2022 del 01.04.2022 y Marco Estratégico 2020-2023 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A. (ME 2020-2023-EMAPE S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N° 001
RUTA ESTRATÉGICA – EMAPE 2023**

Objetivos Estratégicos Institucionales MML	
OEI.02 Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	
Acciones Estratégicas Institucionales MML	
AEI.02.02 Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	
Estrategias EMAPE S.A.	
EI.01 Ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura vial y social oportuna en la provincia de Lima.	
EI.02 Ejecución del mantenimiento de infraestructura vial y social oportuna en la provincia de Lima.	
OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
Acciones Estratégicas Institucionales MML	
AEI.09.09 Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
Estrategias EMAPE S.A.	
EI.03 Procesos internos clave mejorados de EMAPE S.A.	
EI.04 Procesos estratégicos y operativos claves implementados tecnológicamente de EMAPE S.A.	
EI.05 Controles internos en los procesos, actividades y tareas implementados en EMAPE S.A.	
EI.06 Relaciones interinstitucionales fortalecidas en beneficio de la población objetivo.	
EI.07 Gestión Institucional eficaz de EMAPE S.A.	

IV. MARCO PRESUPUESTARIO

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 180-2022-EMAPE-GG, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima EMAPE S.A. para el Ejercicio Fiscal 2023 por el monto ascendente a S/. 29,707,460 soles, de acuerdo a la siguiente distribución por genérica de gasto:

**CUADRO N° 002
PIA 2023 EMAPE S.A.**

UNIDAD ORGÁNICA	IMPORTE TOTAL S/
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,254,081
COMPRA DE BIENES	551,000
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	13,961,907
TRIBUTOS	335,564
SENTENCIA JUDICIALES	304,908
ADQUISIC. DE ACTIVO NO FINANCIERO	300,000
TOTALES	29,707,460

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

V. ANEXOS B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (CONSISTENCIADO) AÑO 2023

**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023**

Periodo PEI : 2020 - 2025
Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector : 00 - ETEs
Pliego : 000 - ETEs

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 01 - GERENCIA GENERAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOIS001960001	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	150111 : EL AGUSTINO	O60 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	107,392.39	114,368.06	105,528.28	123,117.63	114,545.33	105,076.25	122,377.38	105,347.88	114,548.47	105,077.28	111,518.32	119,871.32	1,348,768.59			

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 02 - ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOIS001960005	ACTIVACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	48,483.84	45,841.44	47,942.61	45,841.44	49,179.13	45,841.44	50,917.16	46,350.29	48,909.44	45,841.44	50,289.45	42,894.32	568,332.00			

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 03 - GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOIS001960006	GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO	150111 : EL AGUSTINO	O60 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	6
					Financiero S/.	41,427.52	41,450.44	47,041.98	46,549.03	47,894.12	39,478.99	54,642.75	39,856.93	42,960.89	39,478.99	47,893.84	55,195.27	543,870.75			
AOIS001960002	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO	150103 : ATE	O60 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	41,427.52	41,450.44	47,041.98	46,549.03	47,894.12	39,478.99	54,642.75	39,856.93	42,960.89	39,478.99	47,893.84	55,195.27	543,870.75			
AOIS001960003	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS CLAVE	150103 : ATE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	41,427.52	41,450.44	47,041.98	46,549.03	47,894.12	39,478.99	54,642.75	39,856.93	42,960.89	39,478.99	47,893.84	55,195.27	543,870.75			
AOIS001960004	GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	150103 : ATE	O60 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	41,427.52	41,450.44	47,041.98	46,549.03	47,894.12	39,478.99	54,642.75	39,856.93	42,960.89	39,478.99	47,893.84	55,195.27	543,870.75			

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2020 - 2025
Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector : 00 - ETEs
Pliego : 000 - ETEs

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 05 - GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI5001960003	GESTIÓN CONTABLE	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	152,703.07	152,600.11	519,858.89	441,260.31	210,448.98	168,074.32	333,129.33	152,026.32	172,201.30	149,877.08	153,557.55	204,556.53	2,810,293.79
AOI50019600015	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS LOGÍSTICOS	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	152,703.07	152,600.11	150,015.22	159,737.35	161,081.89	143,831.79	166,118.63	152,026.32	147,958.78	149,877.08	153,557.55	180,314.00	1,869,821.79
AOI50019600016	EJECUCIÓN DEL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	152,703.07	152,600.11	150,015.22	159,737.35	161,081.89	143,831.79	166,118.63	152,026.32	147,958.78	149,877.08	153,557.55	180,314.00	1,869,821.79
AOI50019600017	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150103 : ATE	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3
					Financiero S/.	152,703.07	152,600.11	150,015.22	159,737.35	161,081.89	143,831.79	166,118.63	152,026.32	147,958.78	149,877.08	153,557.55	180,314.00	1,869,821.79
AOI50019600018	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	152,703.07	152,600.11	150,015.22	159,737.35	161,081.89	143,831.79	166,118.63	152,026.32	147,958.78	149,877.08	153,557.55	180,314.00	1,869,821.79
AOI50019600019	ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVÍSTICA	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	152,703.07	152,600.11	150,015.22	159,737.35	161,081.89	143,831.79	166,118.63	152,026.32	147,958.78	149,877.08	153,557.55	180,314.00	1,869,821.79

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 04 - GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA LEGAL

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50019600007	ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	49,859.06	49,912.52	90,208.52	51,270.20	53,632.17	49,006.90	56,558.41	78,674.07	49,908.43	49,006.91	53,086.07	57,464.24	688,587.50
AOI50019600011	REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES LEGALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	49,859.06	49,912.52	90,208.52	51,270.20	53,632.17	49,006.90	56,558.41	78,674.07	49,908.43	49,006.90	53,086.07	57,464.25	688,587.50

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo”

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2020 - 2025
Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector : 00 - ETEs
Pliego : 000 - ETEs

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 06 - GERENCIA CENTRAL DE CONTROL PREVIO

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AEI.09.09 GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EPICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI5001960008	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL MANEJO DE RIESGOS EN LA EMPRESA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	37,890.78	37,942.20	37,865.30	37,429.61	41,536.64	37,430.12	44,978.22	37,686.17	38,351.39	37,430.12	41,536.64	45,951.72	476,028.91
AOI5001960020	ELABORACIÓN DE REPORTES PARA EL MANEJO DE RIESGOS EN LA EMPRESA	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	3	0	0	3	10
					Financiero S/.	37,890.63	37,942.20	37,865.30	37,429.61	41,536.64	37,430.12	44,978.22	37,686.17	38,351.39	37,430.12	41,536.64	45,951.72	476,028.76

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 07 - GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

OEI.02 MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA
AEI.02.02 INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL EN ESTADO ÓPTIMO EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI5001960009	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES EN FASE DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	74,575.19	65,818.04	70,924.14	62,861.17	93,443.10	63,232.53	109,052.28	67,721.54	83,081.78	62,861.57	90,885.54	120,131.74	964,588.62
AOI5001960021	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	74,575.21	65,818.06	70,924.16	62,861.18	93,443.10	63,232.53	109,052.28	67,721.54	83,081.78	62,861.57	90,885.54	120,131.74	964,588.69
AOI5001960022	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES EN FASE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	74,575.21	65,818.06	70,924.16	62,861.18	93,443.10	63,232.53	109,052.28	67,721.54	83,081.78	62,861.57	90,885.54	120,131.74	964,588.69

Unidad Ejecutora : 500196 - EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
Centro de Costo : 08 - GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO

OEI.02 MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA
AEI.02.02 INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL EN ESTADO ÓPTIMO EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI5001960004	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL METROPOLITANA	150111 : EL AGUSTINO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	208,720.83	179,873.97	214,170.80	179,167.72	252,625.99	179,848.68	308,413.98	196,367.16	249,172.18	179,904.47	251,185.10	344,707.45	2,744,158.33
AOI5001960023	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS, PUENTES Y MURDOS DE CONTENCIÓN	150103 : ATE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	208,720.84	179,873.98	214,170.80	179,167.72	252,625.99	179,848.68	308,413.98	196,367.16	249,172.18	179,904.47	251,185.10	344,707.45	2,744,158.35
AOI5001960024	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y LIMPIEZA VIAL	150103 : ATE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	208,720.83	179,873.97	214,170.80	179,167.71	252,625.99	179,848.68	308,413.98	196,367.16	249,172.18	179,904.47	251,185.10	344,707.45	2,744,158.32

TOTAL FINANCIERO S/ . 29,707,460.00